

RUTAS DE ATENCIÓN

**A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

| MEDELLÍN

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ENFOQUE | INSTITUCIÓN  Y SERVICIO QUE PRESTA | DATOS DE CONTACTO |
| **Mediante la ley de víctimas 1448 de 2011 se crearon una serie de mecanismos e instituciones para la reparación de las víctimas del conflicto armado. De esta forma, la reparación integral comprende cinco tipos de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Las víctimas accederán a una o varias de estas medidas dependiendo de los daños sufridos y el tipo de hecho victimizante, las medidas de reparación pueden ser individuales, colectivas, materiales, morales o simbólicas. A continuación, se presentarán las instituciones encargadas de guiar a la población víctima del conflicto armado.** | | |
| ATENCIÓN E INFORMACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA | **Puntos de atención a víctimas**   1. Lugar donde podrán recibir atención y asesoría las víctimas del conflicto armado interno 2. Se consideran víctimas Todas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños dentro del marco del Conflicto Armado Interno, a partir del primero de enero de 1985:  * Desaparición Forzada. * Secuestro. * Despojo de Tierras. * Delitos contra la integridad sexual. * Desplazamientos. * Minas anti-persona. * Actos Terroristas. * Reclutamiento ilícito. * Homicidios - Masacre. | **Centro de atención a víctimas Belencito**  Dirección: carrera 92 # 34 d – 93 barrio belencito  Horario:  lunes – jueves 7:00am a 4:00pm / viernes 7:00am a 1:00pm  Tel: 3855555 extensión 4192  **Personería de La Alpujarra**  Dirección: carrera 53a # 42- 101 Plaza la libertad  Lunes - Viernes 7:00am a 12:45pm - 2:00pm a 3:30pm  Tel: +57 (60) (4) 3849999  Línea gratuita: 018000941019  Correo: info@personeriamedellin.gov.co  **Defensoría del Pueblo**  Dirección: Cra. 49 Junín # 49-24 Edificio Bancomercio Pisos 3-4-5 y 6  Horario: 8:00a.m. a 5:00p.m. de manera continua  Tel: 320 8284455 / 5114381  [antioquia@defensoria.gov.co](mailto:antioquia@defensoria.gov.co)  **Alcaldía de Medellín**  **Centro Administrativo La Alpujarra**  Dirección: Cl. 44 #52 – 165  Tel: (4) 385555  **Centro Municipal de Atención a Víctimas Unidad Permanente de Justicia (UPJ):**  Parque Juanes de la Paz  Carrera 65 #96a-10  Horario: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 a 4:00 p.m. Viernes 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 a 4:00 p.m. con atención hasta las 12:00 m  3855555, extensión 4192 |
| CONSULTAS EN LÍNEA | **Unidad en línea**   1. Podrá consultar el Registro Único de Víctimas 2. Generar certificados 3. Realizar solicitud de Atención Humanitaria 4. Estado de la Atención Humanitaria 5. Consultar el estado de la indemnización administrativa 6. Actualización de datos | **Unidad en línea:**    <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/44486>  Video llamada y chat en la página de la Unidad Para las Víctimas  Atención de lunes a viernes 7 a.m. a 9 p.m. y los sábados de 7 a.m. a 5 p.m. |
| REGISTRO EN EL RUV | **Registro Único de Víctimas (RUV)**     1. El registro en el RUV es obligatorio para que todas las víctimas del conflicto armado puedan acceder a reparación, indemnización, restitución y todos los servicios que presta la Unidad de Víctimas 2. Para registrarse debe presentar una solicitud de inscripción ante la Personería Municipal, Procuraduría provincial o regional o Defensoría del Pueblo, más cercana. 3. Manifieste su interés de incluirse en el RUV y presentar declaración 4. Suministré todos sus datos de contacto 5. Relacione a todas las personas de su grupo familiar afectadas por los hechos que está declarando 6. Adjunte toda la documentación de identificación de su grupo familiar 7. Tendrá respuesta en los 60 días siguientes a la declaración si ha sido o no incluido en el RUV 8. La decisión podrá ser apelada   **IMPORTANTE RECORDAR:**   1. Se consideran víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985 en el marco del conflicto armado interno 2. Si el hecho ocurrió antes del 2011, el término de ley para realizar la declaración ya venció. Sin embargo, si no realizaste la declaración por causas de fuerza mayor aún puedes hacerla. 3. Si el hecho ocurrió después junio de 2011 la declaración se debe presentar durante los dos (2) años contados a partir de la ocurrencia del hecho. 4. Es importante que, al momento de hacer la declaración, tengas claros datos relevantes del hecho, tales como fechas y lugares y los datos del grupo familiar. Se recomienda llevar los documentos con que cuentes, que puedan facilitar tanto el proceso de registro como de valoración del caso, tales como copias de los documentos de identidad y denuncias de los hechos en caso de existir | **Personería de La Alpujarra**  Dirección: carrera 53a # 42- 101 Plaza la libertad  Lunes - Viernes 7:00am a 12:45pm - 2:00pm a 3:30pm  Tel: +57 (60) (4) 3849999  Línea gratuita: 018000941019  Correo: info@personeriamedellin.gov.co  **Procuraduría**  Línea gratuita de atención:  [01 8000 940 808](tel:018000940808) (desde cualquier lugar de Colombia  Dirección:  Carrera 56A # 49A - 30 Edificio Cosmos – Piso 3  Horario: lunes a viernes (días hábiles) 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.  Tel: (+57 4) 6040294 - 5878750  Extensión 41104 - 41143 - 41172  **Defensoría del Pueblo**  Dirección: Cra. 49 Junín # 49-24 Edificio Bancomercio Pisos 3-4-5 y 6  Horario: 8:00a.m. a 5:00p.m. de manera continua  Tel: 320 8284455 / 5114381  antioquia@defensoria.gov.co  **Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas**   * Línea Nacional: 018000-911119 * Video Llamada y Chat en la página de la Unidad para las Víctimas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es> * Atención de lunes a viernes 7am a 9pm y los sábados de 7am a 5pm. |
| ATENCIÓN HUMANITARIA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO | **Subdirección de asistencia y atención humanitaria**   1. Se les otorgarán ayudas y asistencia humanitaria a las personas incluidas en el Registro Único de Víctimas 2. Ruta de primer año: Aplica para los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV que se encuentren dentro de su primer año de desplazamiento. Para estos casos se presumen carencias graves y aplica la entrega automática de la atención humanitaria. 3. Procedimiento de identificación de carencias en los componentes de la subsistencia mínima: Aplica para los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con fecha de desplazamiento mayor a 1 año, a partir de la solicitud.  Se tramita por solicitud de la víctima a través de los canales de atención. Se atiende de acuerdo con el resultado del procedimiento. 4. Ruta de trámite especial: Aplica para tramitar las solicitudes de atención humanitaria en donde no sea posible la aplicación de procedimiento de identificación de carencias. A estos casos se les asignará un giro de atención humanitaria con vigencia de 4 meses 5. Ayuda Humanitaria Inmediata alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, transporte de emergencia y alojamiento transitorio. También brinda asistencia funeraria. No es necesario encontrarse registrado en el RUV. | **UAO Belencito centro de atención a víctimas Antioquia**  Dirección: carrera 92 # 34 d – 93 barrio belencito  Horario:  lunes – jueves 7:00am a 4:00pm / viernes 7:00am a 1:00pm  Tel: 3855555 extensión 4192  **Centro Municipal de Atención a Víctimas** **Caunces de Oriente**:  Carrera 6AB #47A – 99  Tel: 2698028 / 2693532 / 2698052  **Centro Municipal de Atención a Víctimas Unidad Permanente de Justicia (UPJ):**  Carrera 52 # 71 -84, al frente del Parque de los Deseos  Horario: lunes - viernes 7:30am a 12:30pm - 2:00pm a 4:30pm  Teléfono: 4939701  Punto de Atención a Víctimas Parque Juanes de la Paz  Carrera 65 #96a-10  Horario: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 a 4:00 p.m. Viernes 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 a 4:00 p.m. con atención hasta las 12:00 m  Tel: 3855555, extensión 4192 |
| SALUD FÍSICA Y MENTAL PARA LAS VÍCTIMAS | **Ministerio de Salud:**  **Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI**   1. Programa creado con el fin de ayudar a las víctimas del conflicto armado a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante 2. Debe estar incluido en el Registro Único de Víctimas y que te hayan generado un Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas (Paari) 3. Podrás acceder a atención Integral en Salud 4. ​Atención Psicosocial individual, familiar o comunitaria 5. Para afiliarte a una EPS, debes acudir a la Secretaría de Salud Municipal y/o Distrital donde te brindarán información sobre el procedimiento a seguir. Puedes aliarte en cualquiera que se encuentre en tu municipio de residencia | **Secretaría de Salud:**  Dirección: Calle 44 # 52 - 165. Centro Administrativo la Alpujarra Palacio Municipal. Piso 4.  Tel: 4444144 / 3856414 Correo: jennifer.uribe@medellin.gov.co  **Secretaría Seccional de Salud y Protección Social**  Dirección: Cl. 42 #52 -106, Medellín, La Alpujarra  Teléfono: 01-800-0419000 |
| ICBF ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | **ICBF:**  **Atención especializada a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado**   1. Apoyo a niños y niñas víctimas de reclutamiento ilícito 2. Hogar gestor, Hogar sustituto o casa de acogida 3. Huérfanos como consecuencia del conflicto armado 4. Unidades Móviles conformadas por profesionales que se desplazan hasta el territorio en el que se encuentra la población o familia desplazada | • Dirección: Calle 45 # 79 - 141 Barrio La América  Tel: 57(604) 409 34 40  Ext: 400000 - 400002 - 400003 - 400063 - 400085  Lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua)  • Dirección: Calle 32 A # 72 A - 20 Barrio Belén, Medellín - Antioquia  Horario de Atención:  Lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua)  Tel: 57(604) 416 55 66 - 57(604) 409 34 40  Ext: 403000 - 403001 - 403007 - 403013 – 403030  • Dirección: Calle 51 # 51 - 59 Barrio La Candelaria, Medellín, Antioquia  Horario de Atención:  Lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua)  Tel: 57(604) 409 34 40  Ext: 401001 - 401003 - 401010 - 401018 - 401025  • Dirección: Carrera 70 # 42 - 37 Barrio Laureles, Medellín - Antioquia  Horario de Atención:  Lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua)  Tel: 57(604) 409 34 40  Ext: 402038 |
| PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | **Mesas de participación efectiva de víctimas**   1. La mesa de participación es el mecanismo creado por el gobierno nacional para garantizar la participación política de las víctimas del conflicto armado 2. La mesa se encuentra en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional 3. La mesa está conformada por Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) 4. Las Personerías Locales abrirán las inscripciones para las Organizaciones de Víctimas (OV) y las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) 5. Deben estar inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV). 6. Deben estar inscritas al menos 3 organizaciones de víctimas 7. La elección se realizará por voto de todas las organizaciones de víctimas. | **Personería de La Alpujarra**  Dirección: carrera 53a # 42- 101 plaza la libertad  Lunes - Viernes 7:00am a 12:45pm - 2:00pm a 3:30pm  Tel: +57 (60) (4) 3849999  Línea gratuita: 018000941019  Correo: info@personeriamedellin.gov.co |
| RESTITUCIÓN TIERRAS A LOS CAMPESINOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO | **Restitución de tierras**   1. Visite las oficinas de la Unidad de Restitución de Tierras. Si en su zona no hay punto de atención, acérquese a personería o a la Defensoría del Pueblo 2. Solicite la inscripción de su predio en la Unidad de Restitución de Tierras 3. La Unidad de Restitución le notificará si ha sido aceptada su solicitud 4. Si decide ser representado por la Unidad de Restitución de Tierras, en la etapa judicial, deberá firmar un poder para adelantar el proceso 5. Un juez dictará sentencia sobre su solicitud 6. Si la sentencia no es favorable se puede pedir que la sentencia sea revisada por el Tribunal Superior. 7. La sentencia también puede ser revisada por la Corte Suprema de Justicia.   **IMPORTANTE RECORDAR:**  Tiene derecho a que se devuelvan sus tierras, si a causa del conflicto armado:   * Fue obligado a venderlas * Lo amenazaron para que las abandonara * Falsificaron su firma y vendieron sus predios con mentiras. * Si debió venderlas urgido por el estado de necesidad generado por la violencia, y las condiciones fueron inequitativas. | **Unidad de Restitución de Tierras**  Dirección: Cra. 46 # 47-66 Centro Comercial El Punto de la Oriental, piso 7  Horario: lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. 1:30 p.m. a 5:00 p.m.  **Línea Nacional:** 01 8000 124 212  Tel: (1) 377 0300 Ext. 4101 /322 346 3489 / 322 346 3497 / 314 438 2345 / 322 345 4592.  Correo:  atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co /jhon.perez@restituciondetierras.gov.co |
| INDEMNIZACIÓN | **Unidad de Víctimas:**  **Solicitud de indemnización administrativa**  1. Los hechos susceptibles de indemnización son:  • Desplazamiento forzado  • Homicidio  • Desaparición forzada  • Secuestro  • Tortura  • Lesiones personales que causaron incapacidad temporal o permanente  • Delitos contra la integridad sexual  • Niños, niñas y adolescentes nacidos a consecuencia de violencia sexual en el marco del conflicto  • Reclutamiento forzado  2. Serán priorizadas las personas mayores de 68 años, personas con enfermedades huérfanas y personas con alguna discapacidad  3. Deberá entregar los documentos requeridos en cada caso y estar inscrito en el Registro Único de Víctimas.  4. Los documentos deben ser radicados en la Unidad de Víctimas más cercana, la Personería, Procuraduría o la Defensoría del Pueblo | * **Personería de Alpujarra**   Dirección: carrera 53a # 42- 101 plaza la libertad  Lunes - Viernes 7:00am a 12:45pm - 2:00pm a 3:30pm  Tel: +57 (60) (4) 3849999  Línea gratuita: 018000941019  Correo: info@personeriamedellin.gov.co   * **Procuraduría**   Línea gratuita de atención:  [01 8000 940 808](tel:018000940808) (desde cualquier lugar de Colombia)  Dirección:  Carrera 56A # 49A - 30 Edificio Cosmos – Piso 3  Horario: lunes a viernes (días hábiles) 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm  Tel: (+57 4) 6040294 - 5878750  Extensión 41104 - 41143 - 41172   * **Defensoría del Pueblo**   Dirección: Cra. 49 Junín # 49-24 Edificio Bancomercio Pisos 3-4-5 y 6  Horario: 8:00a.m. a 5:00p.m. de manera continua  Tel: 320 8284455 / 5114381  antioquia@defensoria.gov.co   * **UAO Belencito centro de atención a víctimas Antioquia**   Dirección: carrera 92 # 34 d – 93 barrio belencito  Horario:  lunes – jueves 7:00am a 4:00pm / viernes 7:00am a 1:00pm  Tel: 3855555 extensión 4192   * **Centro Municipal de Atención a Víctimas** **Caunces de Oriente**:   carrera 6AB #47A – 99  Tel: 2698028 / 2693532 / 2698052  Punto de Atención a Víctimas Parque Juanes de la Paz  Carrera 65 #96a-10  Horario: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 a 4:00 p.m. Viernes 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 a 4:00 p.m. con atención hasta las 12:00 m  3855555, extensión 4192   * **Centro Municipal de Atención a Víctimas Unidad Permanente de Justicia (UPJ):**   carrera 52 # 71 -84, al frente del Parque de Los Deseos  Horario: lunes - viernes 7:30am a 12:30pm - 2:00pm a 4:30pm  Teléfono: 4939701  **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS:**   * Línea Nacional: 018000-911119 * **Video Llamada y Chat en la página de la Unidad para las Víctimas:** <https://www.unidadvictimas.gov.co/es>Atención de Lunes a viernes 7am a 9pm y los sábados de 7am a 5pm.   **AQUÍ** Puede consultar los documentos necesarios para ser indemnizado: **Desplazamiento Forzado:** [**https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/efichadesplazamiento.pdf**](https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/efichadesplazamiento.pdf)  **Víctima de Minas antipersonales, atentado terrorista, tortura, lesiones personales físicas o psicológicas:** [**https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/gfichaminas.pdf**](https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/gfichaminas.pdf)  **Homicidio y Desaparición forzada:** [**https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cfichahomicidioley1448.pdf**](https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cfichahomicidioley1448.pdf) |
| TRAMITACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO | **Ruta Pacífica de las Mujeres**  1. Movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia.  2. Trabaja para hacer visible el impacto de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres  3. Educación y formación política  4. Escuela Trenzando Saberes y Poderes | Dirección: Carrera 48 N. 63 A – 60 Medellín  Tel: (4) 284 4079 / Bogotá (1) 700 3880  Celulares: +(57) 317 435 8186 / 311 377 4072  Correo: rutaantioquia@rutapacifica.org.co  Facebook: www.facebook.com/rutapacifica.antioquia/  Twitter: @RutaPacificaM |
| VIOLENCIAS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CONFLICTO ARMADO | **Mesa de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia**   1. Confluyen 24 organizaciones 2. Denuncian la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres en Colombia 3. Trabajan por los derechos de las mujeres en zonas de conflicto | **ATENCIÓN VIRTUAL**  Correo:  info@mesadeapoyo.com  Formulario y sitio web:  http://mesadeapoyo.com/contactar/ |
| ORGANIZACIÓN HUMANITARIA | **Movimiento por la Paz**   1. Asistencia en las necesidades básicas de la población desplazada 2. Ayuda humanitaria de emergencia y de post- emergencia 3. Mejora y rehabilitación de alojamientos y centros comunitarios, 4. Seguridad alimentaria y nutrición 5. Agua y saneamiento básico 6. Generación de ingresos para la población desplazada o víctimas del conflicto 7. Atención psicosocial 8. Asistencia legal 9. Educación para víctimas del conflicto armado 10. Apoyo y acompañamiento a campesinos y víctimas del conflicto armado | **ATENCIÓN VIRTUAL**  Teléfono: (+34) 91 429 76 44/ (5)6925173  Email: mpdl@mpdl.org  Sitio Web: http://www.mpdl.org/ |
| ORGANIZACIÓN HUMANITARIA | **Mercy Corps**   1. La organización trabaja por la defensa de población vulnerable entre los que se encuentran las víctimas del conflicto armado 2. Desarrolla programas agropecuarios 3. Apoyo a población desplazada en Colombia 4. Asistencia humanitaria a personas colombianas y venezolanas 5. Programas con enfoque de género 6. Se implementan programas en diferentes regiones del territorio nacional | ATENCIÓN VIRTUAL  Sede Principal en Bogotá.  Correos: [co-info@mercycorps.org](mailto:co-info@mercycorps.org) /  [preguntas@mercycorps.org](mailto:preguntas@mercycorps.org)  Sitio Web: [www.mercycorps.org.co](http://www.mercycorps.org.co) |
| MIGRACIÓN Y DESPLAZADOS/AS | **Organización Internacional para las Migraciones: Misión en Colombia**   1. El trabajo de la organización está enfocado en la población migrante y víctima del conflicto armado a nivel nacional 2. Programa de inclusión para la Paz (IPA) 3. Programa Prevención, Desmovilización y Reintegración (PDR) 4. Fortalecimiento Institucional para las víctimas (VISP) 5. Migración y Ruralidad (M&R) 6. Migración y Salud (M&S) | ATENCIÓN VIRTUAL  Suboficina en Medellín  Teléfono: +57 (1) 6397777  Email: [iombogota@iom.int](mailto:iombogota@iom.int)  Sitio Web: <https://colombia.iom.int/> |
| MIGRACIÓN  REFUGIADOS Y POBLACIÓN DESPLAZADA | **Consejo Noruego Para Refugiados (NCR)**   1. Apoyo a población desplazada y refugiada 2. Promoción de derechos humanos 3. Asistencia legal a la población desplazada 4. Apoyo a niños/as víctimas del conflicto para que puedan ir a la escuela de manera segura 5. Ayuda a los refugiados colombianos a obtener su reconocimiento de refugiados en países vecinos 6. Asistencia legal a personas desplazadas y despojadas de sus tierras 7. Respuesta en emergencia | **ATENCIÓN VIRTUAL**  Línea telefónica GRATUITA #675 opción 6.  lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  Correo:  [co.asesoriaiclavenezuela@nrc.no](mailto:co.asesoriaiclavenezuela@nrc.no)  Correo: mivozcuenta@nrc.no  Facebook: [/consejonoruegopararefugiados/](https://www.facebook.com/consejonoruegopararefugiados/) Twitter: [@NRC\_LAC](https://twitter.com/NRC_LAC) |
| ACOMPAÑAMIENTO Y GUIA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | **Pastoral Social /Cáritas Colombiana**  1.Organismo eclesial  2.Ayuda a víctimas del conflicto a presentar solicitud para la reparación administrativa  3.Organización de víctimas acompañada jurídicamente  4.Apoyo legal con demanda de reparación  5.Derechos de petición presentados por las víctimas del conflicto para solicitar la ayuda humanitaria  Contribuir a la restitución integral de las víctimas del conflicto armado | Dirección: Calle 56 No. 43 – 24  Teléfono: (4) 2847411  Línea gratuita 01 8000 413783  Teléfono: (+571) 437 7150 opción 6  Correo: [snpscol@cec.org.co](mailto:snpscol@cec.org.co)  Sitio Web: <https://caritascolombiana.org/> |
| JÓVENES LÍDERES | **Fundación Mi Sangre**   1. Educación de jóvenes líderes: Habilidades para el liderazgo colaborativo, la incidencia y la movilización social 2. Apoyo y educación a jóvenes en riesgo: Habilidades para la vida, liderazgo y emprendimiento social 3. Desarrollo de habilidades socioemocionales para la prevención de riesgos y violencias. | Dirección: Transversal 5A # 45-64.  El Poblado, Medellín.  Tel: +57 (604) 312 3920  Correo: infomisangre@fundacionmisangre.org  Sitio Web: https://fundacionmisangre.org/la-fundacion/ |
| EDUCACIÓN PARA LA PAZ | **Casa Tres Patios**   1. La organización lucha en contra de la injusticia social en Colombia y en Medellín 2. Paz, justicia social y 3. Educación para niños/as y jóvenes 4. Empoderar y movilizar individuos y comunidades marginalizadas, oprimidas o perseguidas en Colombia 5. Proyecto para la construcción de paz en donde se socializan y se da a conocer el proceso de paz 6. Fortalecimiento de iniciativas de paz 7. Género y derechos humanos | Dirección: Carrera 50A #63-31,  Barrio Prado, Medellín  Tel: +57 4 571 7798  Correo: comunicacion[@casatrespatios.org](mailto:casatrespatiosinfo@gmail.com?subject=Request%20for%20information%20from%20C3P%20pagina)  Sitio web: https://www.casatrespatios.org/nosotros-c3p |
| ASESORÍA A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO | **Fundación Forjando Futuros**   1. Defensa y promoción de los derechos humanos 2. Asesoría y representación judicial a víctimas en los procesos de reclamación por restitución de las tierras despojadas y/o abandonadas 3. Desarrollo de iniciativas que promueven la paz, la reconciliación, el perdón y la dignificación de las víctimas como sujetas de derechos 4. Promoción y prevención en salud pública 5. Apoyo en proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda 6. Seguridad alimentaria e implementación de ecohuertas sostenibles | Calle 33 Nº 78-45 Of. 302 Barrio Laureles Medellín  Tel: (57+4) 408 58 77 / 408 76 69  Correo: comunicaciones@forjandofuturos.org  Sitio Web: https://www.forjandofuturos.org/ |
| ATENCIÓN HUMANITARIA/ POBLACIÓN DESPLAZADA | **Corporación Ayuda Humanitaria**   1. Asistencia a población desplazada 2. Acompañamiento a las comunidades y reconstrucción del tejido social 3. Implementación de propuestas de paz territorial 4. Atención humanitaria de emergencia 5. Albergue, asistencia social y psicológica en emergencias 6. Apoyos para mejoramiento o construcción de vivienda | Dirección:  Carrera 72 N°32B – 19 Medellín, Colombia  Tel: +57(4) 448 02 55  Correo: [comunicacion@ayudahumanitaria.org.co](mailto:comunicacion@ayudahumanitaria.org.co)  Sitio Web: <https://www.ayudahumanitaria.org.co/index.html> |
| APOYO EN SUSTITUCIÓN | **Paso Colombia**  La organización hace presencia en varios departamentos del país con los programas y proyectos enfocados en:  1. Escuelas Rurales Alternativas  2. Apoyo a familias erradicadoras de coca  3. Alianzas comerciales | Dirección: Carrera 4 N 6-76  Tel: +57 (2) 888 1000  Correo: pasocolombia@oneearthfuture.org  Sitio Web: https://pasocolombia.org/contactenos |
| APOYO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MAMÁS | **Fundación Huellas**   1. Presencia en Santo Domingo Savio II de la ciudad de Medellín y en la vereda Granizal de Bello. 2. Apoyo a niños, niñas, adolescentes y mamás en situación de pobreza o desplazamiento 3. Apoyo psicosocial 4. Desarrollo de semilleros 5. Servicios pedagógicos 6. Fortalecimiento organizativo y económico 7. Desarrollo de procesos productivos y cooperativas 8. Banco de alimentos | ATENCIÓN TELEFÓNICA  Apoyo Psicosocial lunes a viernes 8am a 5pm citas por WhatsApp al 3242907718  Información de actividades: 3005501522  Correo: [info@huellasfundacion.org](mailto:info@huellasfundacion.org)  Sitio Web: <https://huellasfundacion.org/> |
| PERSONAS DESAPARECIDAS | **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)**   1. Entidad del Estado de carácter humanitario y extrajudicial 2. Dirige, coordina y contribuye a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado 3. Aporta en pro del derecho de la verdad y la reparación de las víctimas 4. Desaparición las circunstancias de:  * Desaparición forzada * Secuestro * Reclutamiento ilícito * Durante las hostilidades | Dirección: Carrera 77 # 48 – 1 –  Tel: (316) 282-3206 (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)  Línea Gratuita Nacional 018000-117175  Sitio Web: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/servicio-ciudadano/#co-for> |
| APOYO AL PROCESO DE PAZ | **Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP OEA)**   1. Escuela de Líderes Constructores de Paz 2. Mesa Voces de Paz: Espacio de Acompañamiento Regional a la Implementación de los Acuerdos 3. Seguimiento de dinámicas territoriales de seguridad, reparación colectiva 4. Fortalecimiento de capacidades para la paz | Dirección: Oficina Regional Medellín Calle 34B N 83-8 Barrio la Castellana  Tel: (4) 366 16 76  Sitio Web: <https://www.mapp-oea.org/fortalecimiento-de-capacidades-para-la-paz/> |